



Ayuntamiento de  
Tocina

EDICTO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA Nº 03/2021 PRESUPUESTO 2021.

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE  
MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA)

HAGO SABER:

Que aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 22 de julio el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 03/2021 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, se anuncia que estará expuesto al público en la Intervención Municipal (y en el Portal de Transparencia Municipal) en unión de la documentación correspondiente por espacio de quince días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tocina, a 27 de julio de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

